



CORPORACIÓN EXTREMEÑA DE MEDIOS AUDIOVISUALES

CORRECCIÓN de errores del Anuncio de 2 de julio de 2026 sobre convocatoria para la provisión del puesto de Jefatura de Realización de la Sociedad Pública de Radiodifusión y Televisión Extremeña, SAU (Canal Extremadura).
(2026081256)

Advertido error material en el apartado VI.1 de la convocatoria para la provisión del puesto de Jefatura de Realización de la Sociedad Pública de Radiodifusión y Televisión Extremeña, SAU (Canal Extremadura), de fecha 2 de julio, publicada en el Diario Oficial de Extremadura número 131, de 9 de julio de 2026, en lo relativo a la inclusión de nota mínima a alcanzar para poder pasar a la siguiente fase, se procede a su oportuna rectificación en los términos que a continuación se indican:

Se suprime el último inciso "Se deberá alcanzar al menos la nota mínima de 40 puntos para poder pasar a la siguiente fase". De esta manera,

— Donde dice:

"1. Fase I (60 puntos):

Accederán a ella aquellas personas candidatas que cumplan los requisitos mínimos del puesto. Se valorarán los méritos alegados por las personas aspirantes de acuerdo con el baremo establecido en estas bases en lo que respecta a experiencia profesional y formación complementaria. Se deberá alcanzar al menos la nota mínima de 40 puntos para poder pasar a la siguiente fase".

— Debe decir:

"1. Fase I (60 puntos):

Accederán a ella aquellas personas candidatas que cumplan los requisitos mínimos del puesto. Se valorarán los méritos alegados por las personas aspirantes de acuerdo con el baremo establecido en estas bases en lo que respecta a experiencia profesional y formación complementaria".

La presente corrección no supone alteración o modificación alguna en relación con el procedimiento derivado de la convocatoria, conservándose en sus mismos términos todas las solicitudes y trámites que se hubieren efectuado en el mismo.



Se abre nuevo plazo de presentación de solicitudes para que las personas interesadas puedan dirigir sus solicitudes hasta las 23:59 horas del sexto día natural siguiente a la publicación en el DOE del anuncio de esta corrección de error mediante correo electrónico a la dirección: convocatorias@canalextremadura.es.

Aquellos aspirantes que ya la han presentado no necesitan volver a realizarla.

Mérida, 16 de julio de 2026. El Director General, DÁMASO CASTELLOTE CABALLERO.